

# REVISTA DE DERECHO SOCIAL

55

El ambiguo compromiso del Acuerdo Interconfederal italiano del  
28 de junio de 2011

UMBERTO ROMAGNOLI

Libertad sindical en la doctrina del Tribunal Constitucional

MARIA FERNANDA FERNANDEZ LOPEZ

Análisis crítico de los derechos laborales y de Seguridad Social  
de las víctimas de violencia de género: una aproximación práctica

DOLORES CARRASCOSA BERMEJO

La situación legal de cese de actividad. Análisis de las causas  
comunes

CARMEN VIQUEIRA PEREZ

El despido del trabajador por falta de adaptación a las  
modificaciones técnicas en su puesto de trabajo

ICIAR ALZAGA RUIZ

# REVISTA DE DERECHO SOCIAL

Número 55

Julio-Septiembre

2011

## **DIRECTOR**

Antonio Baylos Grau, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

## **SUBDIRECTOR**

Luis Collado García, Abogado.

## **SECRETARIO DE REDACCIÓN**

Joaquín Aparicio Tovar, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

## **CONSEJO DE REDACCIÓN**

Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla.

Carlos Alfonso Mellado, Profesor Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Valencia.

Jaime Cabeza Pereiro, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Vigo.

María Fernanda Fernández López, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla.

Rosario Gallardo Moya, Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

José Luis Goñi Sein, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Pública de Navarra.

Juan Pablo Landa Zapirain, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad del País Vasco.

Juan López Gandía, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Politécnica de Valencia.

Julia López López, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).

José Luis Monereo Pérez, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Granada.

Agnes Pardell Beà, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Lleida.

Teresa Pérez del Río, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Cádiz.

Margarita Ramos Quintana, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de la Laguna (Tenerife).

Juan Terradillos Basoco, Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Cádiz.

## **CONSEJO ASESOR**

Jordi Agustí Julià, Magistrado del Tribunal Supremo; Belén Cardona Rupert, Profesora Titular Derecho del Trabajo. Universidad de Valencia; María Emilia Casas Baamonde, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad Complutense de Madrid; Laura Calafá, Profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Verona (Italia); Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla; Isabelle Dugareilh, profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Burdeos Montesquieu (Francia); Ricardo Escudero Rodríguez, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Alcalá de Henares; Jesús Galiana Moreno, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Murcia; Eva Kocher, Profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Hamburgo (Alemania); Enrique Lillo Pérez, abogado C.C.OO.; Carlos Palomeque López, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Salamanca; Francisco Pérez Amorós, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Autónoma de Barcelona; Jesús Rentero Jover, Magistrado Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha; Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado del Tribunal Supremo; María José Romero Rodenas, Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha; Stefania Scarponi, Profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Trento (Italia); Susana Torrente Gari, Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Zaragoza.

## **EVALUADORES EXTERNOS.**

Ignacio García-Perrote, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Berta Valdés de la Vega, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

# SUMARIO

EDITORIAL.....	7
ESTUDIOS	
El ambiguo compromiso del Acuerdo Interconfederal italiano del 28 de junio de 2011. <i>Umberto Romagnoli</i> .....	13
Libertad sindical en la doctrina del Tribunal Constitucional. <i>María Fernanda Fernández López</i> .....	25
Análisis crítico de los derechos laborales y de Seguridad Social de las víctimas de violencia de género: una aproximación práctica. <i>Dolores Carrascosa Bermejo</i> .....	59
La situación legal de cese de actividad. Análisis de las causas comunes. <i>Carmen Viqueira Pérez</i> .....	85
El despido del trabajador por falta de adaptación a las modificaciones técnicas en su puesto de trabajo. <i>Iciar Alzaga Ruiz</i> .....	109
ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA	
1. COMUNITARIA	
<b>Comentario:</b> Inversión de la carga de la prueba y confidencialidad ante el incumplimiento del principio de no discriminación por razón de sexo. <i>Natividad Mendoza Navas y Juana María Serrano García</i> .....	141
2. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
<b>Comentario:</b> La doctrina constitucional sobre el derecho de reunión o manifestación con fines sindicales o reivindicativos. <i>Francisco José Gualda Alcalá</i> .....	151
<b>Notas a sentencias del TC</b> .....	161
2. TRIBUNAL SUPREMO	
<b>Comentario:</b> Recepción de los riesgos psicosociales en la jurisprudencia. <i>Mikel Urrutikoetxea Barrutia</i> .....	169
<b>Notas a sentencias del TS</b> .....	201
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	
El conflicto laboral de los contraladores aéreos: regulación heterónoma de condiciones de trabajo versus autonomía colectiva. <i>María Teresa Igartua Miró e Inmaculada Marín Alonso</i> .....	209
DEBATE	
Reforma de pensiones en España, carreras profesionales irregulares e impacto de género. <i>Núria Pumar Beltrán</i> .....	235
La protección social de las familias en Alemania: situación actual y tendencias. <i>Eva María Hohnerlein</i> .....	249
LIBROS .....	263
ABSTRACTS.....	269